



LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/11/2025
HASH: e4d5a2b07ddb294d9702eedc94f0c3b
AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

Expediente n.º: 4954/2025
Procedimiento: M.P.P. 6/2025. Suplemento de crédito aplicación del superávit liquidación y uso RTGG Liquidación 2024. (tercera modificación)
Interesado: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria de Pleno número 06/2025, consistente en un suplemento de crédito financiado en la totalidad con remanente líquido de tesorería, por importe total de 95.730,00 euros. De conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de modificación presupuestaria quedará expuesto a información al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad, y el expediente a disposición del público en la Intervención de Fondos, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, con el fin de que, cualquier persona interesada lo pueda examinar y presentar las reclamaciones o alegaciones que estime conveniente, que serán resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. De no producirse reclamaciones o alegaciones, el expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado.

En Guillena, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

D. Lorenzo J. Medina Moya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Validación: 443SSMY4EG0WGVW5EC3MPYMSKY
Verificación: <https://guillena.es/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1